Dpto. de Contrataciones Públicas
20 NOV 2023
N°: 2974 Firma:
Hora: 12:12. Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 9 días del mes de noviembre de 2.023, siendo las 10:33 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024" ID N° 437.471.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.868/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota N. DADM Nº 448/2023 presentada por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas, donde solicita autorización para la realización del llamado a SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024.-
- El Dictamen DCP Nº 118/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 2968/2023 de fecha 30 de octubre de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 9 de noviembre de 2.023.-
- El Dictamen Nº 172/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico remitido el 16 de noviembre del corriente, elaborado por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **TERESITA DENIS FILIPPINI, MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA y NANCY CARINA MACIEL MARTÍNEZ.-**

Se deja constancia de que no se aplicó corrección aritmética de ninguna oferta.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	TERESITA DENBIS FILIPPINI	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	NANCY CARINA MACIEL MARTÍNEZ
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
867857-0	TERESITA DENIS FILIPPINI	1.772.930

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	TERESITA DENIS FILIPPINI	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	NANCY CARINA MACIEL MARTÍNEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presentó	Presentó	**No Cumple**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple / Asunción	Cumple / Asunción	**No Cumple**
Experiencia requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en servicios de escribanía, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:			
Copia autenticada de Título Profesional de Escribano Público.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Copia autenticada de Matrícula Profesional que acredite estar habilitado a prestar el servicio ofertado.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Constancia de Presentación de Informes a la Corte Suprema de Justicia del último año.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Copia autenticada de la Resolución expedida por la Corte Suprema de Justicia que acredite que cuenta con registro para el ejercicio profesional dentro del ámbito de la jurisdicción de Asunción y San Lorenzo para el lote 1 y dentro del ámbito de la jurisdicción de Santa Rosa del Aguaray para el lote 2.	Cumple	Cumple	**No Cumple**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 13/11/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 15 de noviembre de 2023.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

- **A TERESITA DENIS FILIPPINI, según nota Nº 1200/2023:**

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

➢ ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

2. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida.

   Demostrar experiencia en servicios de escribanía, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) **en promedio.**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

3. Explicación detallada del precio ofertado-

Finalizado el plazo para la presentación de lo requerido, la firma individualizada presentó en tiempo y forma todos los documentos requeridos según consta en la nota con M.E. Nº 1143/2023 del 14 de noviembre del corriente.-

- **A MIGUEL ANGEL CANO, según nota Nº 1201/2023:**

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

➢ ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

4. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida.

Demostrar experiencia en servicios de escribanía, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) **en promedio**

5. Copia autenticada de Título Profesional de Escribano Público.
6. Copia autenticada de Matrícula Profesional que acredite estar habilitado a prestar el servicio ofertado.
7. Constancia de Presentación de Informes a la Corte Suprema de Justicia del último año.
8. Copia autenticada de la Resolución expedida por la Corte Suprema de Justicia que acredite que cuenta con registro para el ejercicio profesional dentro del ámbito de la jurisdicción de Asunción y San Lorenzo para el lote 1 y dentro del ámbito de la jurisdicción de Santa Rosa del Aguaray para el lote 2.

Finalizado el plazo para la presentación de lo requerido, la firma individualizada presentó en tiempo y forma todos los documentos requeridos según consta en la nota con M.E. Nº 1146/2023 del 15 de noviembre del corriente, a excepción de:

➢ Documento presentado en respuesta a la Solicitud de la Convocante:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

1 (uno)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 4154292 NRO. CERTIFICADO: 409319

FECHA EMISION: 13-11-2023 VENCIMIENTO: 17-12-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 4154292 Nro. Certificado: 409319

Razon Social: CANO ESTIGARRIBIA MIGUEL ANGEL

Actividad(es): ACTIVIDADES JURIDICAS

Fecha de Inscripcion: 09-08-2022 Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0006-82-4484 -

MIGUEL A. CANO
Escribano Público.
Reg. N° 518
Guido Spano N° 2686 c/ Denis Roa.
Tel. (021) 326 0219 Cel.: (0974) 455 818
Mail: escribania.cano518@gmail.com
Asunción - Paraguay

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 228 1417/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Se observa que a solicitud de la convocante MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA, ha presentado un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de emisión del 13/11/2023. Considerando que la apertura de ofertas se realizó el 09/11/2023 y que conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones **<u>los documentos indicados con (**) doble asterisco deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta</u>**, se concluye que la documentación presentada resulta insuficiente para acreditar la vigencia del documento solicitado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Con base en lo mencionado precedentemente y considerando que la firma <u>MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA,</u> no se ha ajustado a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, su oferta no será considerada conforme a lo establecido en el Art. Nº 60 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 donde se menciona que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante..."

- **<u>A Nancy Carina Maciel Martínez, según nota Nº 1202/2023:</u>**

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

➢ ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

5. **<u>Copia de facturaciones y/o recepciones finales</u>** que avalen la experiencia requerida.

Demostrar experiencia en servicios de escribanía, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) **<u>en promedio</u>**

6. Copia autenticada de Título Profesional de Escribano Público.
7. Copia autenticada de Matrícula Profesional que acredite estar habilitado a prestar el servicio ofertado.
8. Constancia de Presentación de Informes a la Corte Suprema de Justicia del último año.
9. Copia autenticada de la Resolución expedida por la Corte Suprema de Justicia que acredite que cuenta con registro para el ejercicio profesional dentro del ámbito de la jurisdicción de Asunción y San Lorenzo para el lote 1 y dentro del ámbito de la jurisdicción de Santa Rosa del Aguaray para el lote 2.

La firma individualizada NO presentó en tiempo lo solicitado *(presentó de manera extemporánea M.E. Nº 1150 – FECHA: 15/11/2023 – HORA: 12:01), como se expone mas abajo:*

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

SOLICITUD DE DOCUMENTOS_NANCY CARINA MACIEL.pdf
238K

Nancy Maciel <escribaniamaciellicitaciones@gmail.com>
Para: Comité de Evaluación de Licitaciones <evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py>

15 de noviembre de 2023, 12:01

Fecha: 15/11/2023

Señores
Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción

Presente

Me dirijo a usted, en contestación, a la nota UNA_FCM_CECP Nro: 1202/2023, enviada en mi correo en fecha 13/09/2023, a las 12:10 Hs, solicitando y adjuntando los siguientes documentos:

Aguardando cumplir las exigencias de vuestra solicitud, les saludamos muy atentamente

NANCY MACIEL

ESCRIBANA Y NOTARIA PÚBLICA

[El texto citado está oculto]

9 adjuntos

- FOLIO 01 IPS.pdf 141K
- FOLIO 02 CCT VENCE 18 11 23.pdf 241K
- FOLIO 03 patente 2023.pdf 299K
- FOLIO 05 TITULO AUTENTICADO.pdf 726K
- FOLIO 06 matricula profesional.pdf 414K
- FOLIO 07 informe poder judicial.pdf 977K
- FOLIO 09 Resolucion de la Corte Suprema de Justicia para la jurusdiccion de Asuncion parte 2.pdf 143K
- FOLIO 08 Resolucion de la Corte Suprema de Justicia para la jurusdiccion de Asuncion parte 1.pdf 1992K
- FOLIO 04 UNIDOS DEL 1AL 4 FACTURACIONES DEL 2020 AL 2022.pdf 14398K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15/11/2023
Nº 1150 FIRMA
FECHA 12/04 ACLARACIÓN

Teniendo en cuenta que la firma individualizada presentó de manera extemporánea el documento solicitado; y considerando lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 2992/19 que menciona "*toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*" y lo mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia "Análisis de precios ofertados": ***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada***; por ende, la oferta presentada por la firma **NANCY CARINA MACIEL MARTÍNEZ., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **TERESITA DENIS FILIPPINI,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar experiencia en servicios de escribanía, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.*

OFERENTE :TERESITA DENIS FILIPPINI					
Monto Total Máximo	**135.000.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**40.500.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-001-0000790 (09/03/2020)	8.400.000	-	-	8.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0000792 (09/03/2020)	14.000.000	-	40.459.299	54.459.299	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Factura N° 001-001-0000936 (12/04/2021)	-	19.600.000	-	19.600.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0000937 (12/04/2021)	-	17.500.000	-	17.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001093 (14/03/2022)	-	-	4.200.000	4.200.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001094 (14/03/2022)	-	-	10.800.000	10.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001111 (16/05/2022)	-	-	9.230.887	9.230.887	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001152 (16/05/2022)	-	-	9.230.887	9.230.887	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**114.959.299**	**Cumple con el requisito establecido en el PBC**

Por tanto: **TERESITA DENIS FILIPPINI**, **cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
Teresita Denis Filippini	Asunción **(Capital)**	No Aplica para el Margen de Preferencia Local

LOTE N° 1

SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80121703-001	TERESITA DENNIS	SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	2.752.151	3.061.800	3.061.800
2	80121703-001		SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	2.437.237	2.608.200	2.608.200
3	80121703-001		SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	2.158.357	1.927.801	1.927.801
4	80121703-001		SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	126.200	56.700	56.700
5	80121703-001		SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	307.724	306.180	306.180
			Precio Total						**7.960.681**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TERESITA DENIS FILIPPINI,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **TERESITA DENIS FILIPPINI, Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por **TERESITA DENIS FILIPPINI** para el ítem Nº 4, se encuentra 55% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.

TERESITA DENIS FILIPPINI, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 1143 del 14 de noviembre del corriente y con base en la Nota N. DADM Nº 493/2023, donde la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas, manifiesta su conformidad al precio presentado para el mencionado llamado teniendo en cuenta que dicho servicio a recibir es indispensable y necesario para los eventos a realizarse en el período 2024, tales como los exámenes de admisión a las distintas carreras de la institución que se realizan a partir del mes de febrero del 2024, así como las demás necesidades que surjan de los diferentes departamentos de la F.C.M.; este Comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la fundamentación mencionada de contar con el servicio.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observaciones
Considerando que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional y es única oferta, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional.-
Con base en la dirección declarada por el oferente según patente municipal no aplica para el margen de preferencia local.-

LOTE N° 2

SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Unidad	EVENTO	1	2.481.651	**SIN OFERTA**	
2	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Unidad	EVENTO	1	2.481.651		
3	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Unidad	EVENTO	1	98.089		
4	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Unidad	EVENTO	1	340.200		
Precio Total								

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO**, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

OFERENTE: TERESITA DENIS FILIPPINI							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	867.857	Teresita Denis Filippini	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.973.342**

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024" ID N° 437.471,** a:

TERESITA DENNIS FILIPPINI							
LOTE NRO: 1							
SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	3.061.800	3.061.800
2	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	2.608.200	2.608.200
3	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	1.927.801	1.927.801
4	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	56.700	56.700
5	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	306.180	306.180
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**7.960.681**

Son Guaraníes: Siete millones novecientos sesenta mil seiscientos ochenta y uno.-

Contrato Abierto por Monto

Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 (Cincuenta Millones)
Monto Máximo: 100.000.000 (Cien Millones)

LOTE DECLARADO DESIERTO						
LOTE NRO: 2						
SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial
1	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Unidad	EVENTO	1	2.481.651
2	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Unidad	EVENTO	1	2.481.651
3	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Unidad	EVENTO	1	98.089
4	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Unidad	EVENTO	1	340.200

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 10:00hs., a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 172/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico remitido el 16 de noviembre del corriente, elaborado por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.-
3- La Nota N. DADM Nº 493/2023, que hace referencia a la conformidad de precios ofertados. –
4- Resolución D. Nº 1.868/2.023, conformación del Comité de Evaluación.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Resolución por vacaciones).-
- UNIV. CECILIA RECALDE (Se adjunta, Permiso por examen).-
- ARQ. CRISTINA ORUE (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 172/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 02/2024 "Servicio de Escribanía para la Facultad de Ciencias Médicas Sede Central y Filial Santa Rosa del Aguaray – Ad Referéndum Presupuesto 2024". ID N° 437.471. –

FECHA : Asunción, 13 de noviembre de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Nacy Carina Maciel Martínez;
2. Miguel Angel Cano Estigarribia, y
3. Teresita Denis Filippini. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que la oferente Teresita Denis Filippini presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13/11/2023
Nº 1135 FIRMA
HORA 12:10 ACLARACIÓN
Luis A. Rosa Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

Asunción, 16 de noviembre del 2023

N. DADM N° 491/2023

COMITÉ DE EVALUACIONES
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA
Presente

Ref.: Respuesta a Nota UNA_FCM_CECP N° 1230/2023

De mi Consideración:

Me dirijo a Usted en relación a la Nota **UNA_FCM_CECP N° 1230/2023**, por la cual solicita Evaluación Técnica en el Marco de la **CD N° 02/2023 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY Y AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024" ID N° 437.471.-**

Para el efecto se remite la **Evaluación Técnica Final** de las ofertas presentadas por **TERESITA DENIS FILIPPINI, MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA Y NANCY CARINA MACIEL MARTINEZ. -**

Sin otro particular, me despido atentamente.

MG. MA. TERESA CORONEL C.
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/11/2023
Nº 1167 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 13:06 ACLARACIÓN
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

TCA/aog

E-MAIL: administracionfcm@fcmuna.edu.py
Avda. Dr. Montero N° 658 c/ La Gerenza
Asunción – Paraguay

02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNA_FCM_CECP Nº 1230/2023.-

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2023.-

De nuestra consideración:

En el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAÝ AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024" ID N° 437.471,** a fin de dar continuidad a la evaluación técnica de las ofertas presentadas, remitimos los documentos **VIA EMAIL** presentados por las empresas detallados a continuación:

1. **TERESITA DENIS FILIPPINI.**
2. **MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA.**

Observación:

3. La firma **NANCY CARINA MACIEL MARTINEZ.**, no presentó documentos solicitados en el plazo previsto según Nota **UNA_FCM_CECP N° 1202/2023.**

Sin otro particular, y esperando respuesta en la brevedad, nos despedimos muy atentamente.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro del Comité

LIC. MARCELA AYALA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS · Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas

Señora
Mgter. MARIA TERESA CORONEL, Administradora
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Aval
Mgter. Teresa Coronel Acosta
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN
16 NOV 2023
Nº: 1616 | Firma:
Hora: 9:52 | Aclaración:
Paola Benítez
Administración - FCM

Anexos en el Correo. -

Mcal. López y Mcal. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

03

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024" ID N° 437.471

LOTE 1		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
1	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EXAMEN DE PRE ADMISION Y EXAMENES DE ADMISION CURSO PROPEDEUTICO DE ADMISION A LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE CENTRAL – ASUNCION: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. AUTENTICACION DE DOCUMENTOS. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox.
2	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL EXAMEN DE RESIDENCIA MEDICA DE POST-GRADO: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA. Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox
3	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION SAJONIA Y/O SAN LORENZO) CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO AL LLAMADO PARA PRESENTARSE EN LA INSTITUCION, SEGÚN NECESIDAD.
4	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	CERTIFICACIÓN DE FIRMAS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
LOTE 2		
1	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EXAMEN DE PRE ADMISION Y EXAMENES DE ADMISION CURSO PROPEDEUTICO DE ADMISION A LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. AUTENTICACION DE DOCUMENTOS. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox.
2	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION (FILIAL -SANTA ROSA DEL AGUARAY) CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO AL LLAMADO PARA PRESENTARSE EN LA INSTITUCION, SEGÚN NECESIDAD.
3	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN-FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY.
4	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	CERTIFICACIÓN DE FIRMAS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN-FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY.

Mg. Ma. Teresa Cáceres Ma...
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - U...

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024" ID N° 437.471

Documentos requeridos	TERESITA DENNIS	MIGUEL ANGEL CANO	NANCY CARINA MACIEL
a. Copia autenticada de Título Profesional de Escribano Público.	Cumple	Cumple	No presentó documentos solicitados en el plazo previsto según **Nota UNA_FCM_CECP N° 1202/2023**
b. Copia autenticada de Matrícula Profesional que acredite estar habilitado a prestar el servicio ofertado.	Cumple	Cumple	No presentó documentos solicitados en el plazo previsto según **Nota UNA_FCM_CECP N° 1202/2023**
c. Constancia de Presentación de Informes a la Corte Suprema de Justicia del último año.	Cumple	Cumple	No presentó documentos solicitados en el plazo previsto según **Nota UNA_FCM_CECP N° 1202/2023**
d. Copia autenticada de la Resolución expedida por la Corte Suprema de Justicia que acredite que cuenta con registro para el ejercicio profesional dentro del ámbito de la jurisdicción de Asunción y San Lorenzo para el lote 1 y dentro del ámbito de la jurisdicción de Santa Rosa del Aguaray para el lote 2.	Cumple	Cumple	No presentó documentos solicitados en el plazo previsto según **Nota UNA_FCM_CECP N° 1202/2023**

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Mg. Ma. Teresa Doroteo Aveiro
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

Asunción, 17 de noviembre del 2023

N. DADM N° 493/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/11/2023
Nº 1172 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 13:40 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

COMITÉ DE EVALUACIONES
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA
Presente

Ref.: Respuesta a Nota UNA_FCM_CECP N° 1238/2023

De mi Consideración:

Me dirijo a ustedes en relación a la Nota UNA_FCM_CECP N° 1238/2023, en el marco del llamado de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2024 **"SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024" ID N° 437.471**

En relación al **ítem 4 SERVICIO DE ESCRIBANIA-FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-SEDE CENTRAL** el cual no se encuentra dentro de los umbrales establecidos; por ende, se da la **CONFORMIDAD** al monto detallado teniendo en cuenta que dicho servicio a recibir es indispensable y necesario para los eventos a realizarse en el periodo 2024, tales como los Exámenes de Admisión a las distintas carreras de la Institución que se realizan a partir del mes de febrero del 2024, así como las demás necesidades que surjan de los diferentes departamentos de la F.C.M.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MG. MA. TERESA CORONEL A.
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- U.N.A.

TCA/aog

96

E-MAIL: **administracionfcm@med.una.py**
Avda. Dr. Montero Nº 658 c/ La Gerenza
Asunción – Paraguay

UNA_FCM_CECP N° 1238/2023

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2023.-

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted, en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024" ID N° 437.471**

A fin de poner a su conocimiento que, analizado el *menor precio ofertado* por los oferentes, no se encuentran dentro de los umbrales establecidos en ***REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación; del Pliego de Bases y Condiciones***, según el siguiente detalle:

LOTE NRO: 1								
SERVICIO DE ESCRIBANIA -FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -SEDE CENTRAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluído)	**OBSERVACIÓN**
4	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	126.200	56.700	**55% por debajo** del precio referencial de la institución

Por ende, para dar continuidad al proceso de evaluación, se solicita la conformidad o no, de los montos detallados arriba; además, se insta a justificar su respuesta.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente. -

LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro del Comité

LIC. MARCELA AYALA
Miembro del Comité

Señora
Mgter. TERESA CORONEL, Administradora
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN
17 NOV 2023
N°: 1623
Hora: 12:40
Firma: Mcal. López y Cnel. Acosta
Aclaración: Administradora
Nombre: UNA

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/11/2023
Nº 1113 FIRMA
HORA 10:48 ACLARACIÓN
LIC. ROSA MARIA VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868/2023

24/10/2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. N° 144/2023 *"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"*, SE EXCLUYE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS Y SE UNIFICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONFIRMANDO A LOS MIEMBROS ACTUALES". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 144/2023, *"POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. ----------

La Resolución D. Nº 1602/2023, *"POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. ----------

La Nota UNA-FCM-CECP Nº 1032/23 con M.E Nº 9767/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, por la cual solicita la exclusión de los Administradores de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*, que dispone de manera taxativa que los administradores del Contrato no podrán constituir el Comité de Evaluación. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **EXCLUIR** del Comité de Evaluación de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*, a los administradores, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Mgster. **TERESA CORONEL**	ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
2	Lic. **NERIS AGUILAR**	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868/2023

..//..(2) 24/10/2023

Art. 2° **DISPONER** la unificación de las resoluciones administrativas mencionadas en el exordio de la presente Resolución, la Resolución D. Nº 144/2023, *"POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"* y la Resolución D. Nº 1602/2023, *"POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, **CONFIRMANDO** a los miembros actuales, luego de la exclusión dispuesta a través del artículo 1 de la presente, y la inclusión del Dr. Lilio Irala, en reemplazo del Dr. Luis Marcelo Miño, a raíz del permiso otorgado al mismo, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	**Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA**	COORDINADOR DEL COMITÉ
2	**Dr. JAVIER ESCOBAR**	SUB COORDINADOR DEL COMITÉ
3	**Dr. LILIO EMILIANO IRALA**	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD. ESTAMENTO NO DOCENTE
4	**Univ. CECILIA RECALDE**	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD. ESTAMENTO ESTUDIANTIL
5	**Arq. CRISTINA ORUE**	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
6	**Lic. LIZANIA CARDOZO**	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	**Lic. VICTOR VILLALBA**	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	**Lic. MARCELA AYALA**	MIEMBRO DEL COMITÉ

Art. 3° **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición anterior y contraria a la presente. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **FABRIZIO FRUTOS PORRO**
Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Archivo. **OMCT/RGM/mc**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1944/2023

01/11/2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA MG. DRA. FÁTIMA OVANDO, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN ASISTENCIAL, DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2023". –

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D.G.H.CL. Nº 144/2023 con ME N° 10142/2023, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas, por la cual solicita vacaciones por insalubridad del 20 de noviembre al 04 de diciembre de 2023, y solicita la designación de la Mg. Dra. Fátima Ovando, Vice Directora de Servicios Asistenciales como Directora Interina, durante su ausencia. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° **TOMAR CONOCIMIENTO** del usufructo de vacaciones por insalubridad del Prof. Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA,** Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, del **20 de noviembre al 04 de diciembre de 2023.** ----------

Art. 2° **DESIGNAR** a la Mg. Dra. **FATIMA SOLEDAD OVANDO RAMOS,** CI Nº 1.189.146, como Directora Interina de la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, del **20 de noviembre al 04 de diciembre de 2023,** en reemplazo del Prof. Dr. **Jorge Eduardo Giubi.** ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. OMCT/RGM/sdsg

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

Prof. Dr. JORGE GIUBI BÓBEDA
Director Asistencial
Hospital de Clínicas

Hospital de Clínicas FMC-UNA
Direccion General Asistencial
MESA DE ENTRADA
02 NOV 2023
Entrada Nº 3482 Hora: 07:10
Recibido por: Elvis Colmán

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/11/2023
Nº 1170 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 11:44 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas FCM - UNA

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 20/11/2023, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [x] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. CECILIA RECALDE
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
20/11/2023
Nº 1174 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
2º Miembro de Evaluación - Comité Licitaciones Públicas
HORA 07:00 ACLARACIÓN F.C.M. - U.N.A.

11

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 20/11/2023, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 20/11/23 hasta 1º/12/23
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Mgter. Arq. CRISTINA ORUÉ
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M - UNA

ARQ. CRISTINA ORUE
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/11/2023
Nº 1171 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
HORA 12:25 ACLARACIÓN F.C.M. - U.N.A.

12

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a las próximas reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 20/11/2023 hasta 11/12/2023.-
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
20/11/2023
Nº 1175 FIRMA Luis A. Ortosa Valdez
HORA 07:01 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

13